

OF-SCT-SC-4216

00003250

Bucaramanga, 12/04/2023 12 ASR 2023

Señor: CESAR AUGUSTO FLOREZ AYALA Carrera 20 # 50-51 Tel. - 3166954044 Barrio La Concordia Bucaramanga

REF: Petición Página Web con radicado atención 230002886 del 28 de Marzo de 2023.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: SOLICITUD REVISION REDES PUBLICAS

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de operación de infraestructura, realizó el mantenimiento al sumidero localizado en la carrera 22 frente No 46a - 08 del Barrio La Concordia del Municipio de Bucaramanga, quedando dicha estructura en normal funcionamiento, por otra parte, no se observó vertimientos de ninguna clase del predio en mención y se encuentra debidamente conectado sus aguas servidas de dicho predio a la red publica de alcantarillado.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE a el mantenimiento del sumidero localizado en la carrera 22 frente No 46a-08

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente.

MARA C. CELY VILLAMIZAR

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: LUIS ALBERTO PARRA RIOS - Visitador Domiciliario Aprobó Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2 Elaboró y Revisó: MARISOL CORREA PABON - Abogada- CPS

CSC- PQR. 2023001772 (Atención 230002886)